

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Ptas.
Avila, un mes.....	1 25
Fuera, trimestre.....	4 >
Extranjero, semestre.....	15 >
número suelto.....	5

PAGO ADELANTADO

Redacción: Tomás Pérez, 10.

Administración: Tomás Pérez 14.

Teléfono núm. 111

No se devuelven los originales.)

Ultimas noticias del día.

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

	Ptas.
En primera plana, línea.....	30
Entre noticias, id.....	20
En tercera plana, id.....	10
En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.	
Esquelas desde 10 pesetas en primera plana, 6 en tercera y 4 en cuarta, hasta 100 pesetas.	
(Cada inserción setenta y 10 céntimos de impuesto.)	

PAGO ADELANTADO

Información postal y telégrafica

CON CENSURA ECLESIASTICA

LUCIO VENGOCHEA

Consulta médica y especialidad de niños.

HORAS DE ONCE A UNA

PLAZA DE SAN MIGUEL, 3

A LOS AYUNTAMIENTOS

Sellos franquicia, metal y caucho para toda clase de oficinas y personas, seguros contra las quintas e incendios, mútuos de ahorros y previsión sobre la vida, pidanse detalles á José Barreiro, en las oficinas de Iruegas y Barreiro, Corredores de Comercio, calle de San Segundo, 2, bajo y calle Valladolid, número, 12, principal, Avila.

QUINTOS DE 1909

No hacer contratos de quintas con ninguna Sociedad ó empresa sin enterarse antes de las ventajosas condiciones y especiales garantías que ofrece, el Banco Aragonés de Seguros, domiciliada en Zaragoza, primera entidad que implantó en España el seguro de redención á metálico antes del sorteo bajo la base de Sociedad anónima con un capital de 2.500.000 pesetas, la cual además tiene depositado á disposición del Ministro de Fomento 200.000 pesetas ó sea el máximo que exige la Ley de Seguros, para garantizar toda clase de operaciones que realiza; igualmente viene todos los años acumulando las primas y reservas de los seguros, para reforzar y aumentar las garantías en favor de sus asegurados.

El Banco Aragonés de Seguros ha satisfecho ya en las Cajas del Estado, más de un millón de pesetas, como pago de redenciones de los mozos que tenía asegurados; cifra ésta que no pueden citar entre todas las demás compañías anónimas juntas, que anuncian seguros de quintas en España, con lo cual resulta ser el Banco Aragonés de Seguros la Sociedad primera en su clase y la predecesora del público en general.

Tarifas y detalles para contratar, en la Dirección Coso 61, Zaragoza, ó en la Sub-Dirección, en Madrid Calle del Carmen núm. 25; y en Avila y su provincia, al Representante, del Banco Aragonés de seguros y crédito, D. José Barreiro Martínez, en su domicilio, calle de Valladolid núm. 12 principal ó en las oficinas de Iruegas y Barreiro, Corredores de Comercio, Calle de San Segundo núm. 2 bajo, Avila.

LO QUE SON LAS

MANCOMUNIDADES

Como la prensa del *trust* se obstina en presentar las famosas mancomunidades del proyecto de reforma de Administración local, como cosa nunca vista ni oída, peligrosa, terrible, que nos lleva al caos, al separatismo, á una guerra como la de Cuba con el mismo tristísimo final con lo que únicamente se explicaría el desbordamiento patriótico porque estamos pasando, muy parecido al de la marcha de «Cádiz» parecemos interesante y oportuno dar á conocer á nuestros lectores lo que, realmente, son tales mancomunidades.

Con arreglo al art. 399 podrán constituirse por iniciativa de las Diputaciones ó de los Ayuntamientos,

y los promovedores podrán concretar sus iniciativas formando un proyecto en que se consignarán las provincias que han de formar la mancomunidad, los servicios ú obras que han de realizar y los recursos con que han de atenderlos.

Ahora bien, para comprender debidamente el alcance y desarrollo que pueden tener las mancomunidades, nada mejor que reproducir en su integridad y literalmente los artículos del proyecto á partir del 403, que son los siguientes:

«Art. 403. Aceptado el proyecto, háyanse acordado ó no modificaciones, las diputaciones interesadas designarán de su seno tres representantes para concurrir á la Asamblea que habrá de decidir sobre la organización y régimen de la mancomunidad. Esta Asamblea estará constituida por los mandatarios respectivos de las Diputación; se reunirá en la capital más populosa de las provincias que se trate de mancomunar; será presidida por el gobernador; no podrá deliberar sin la asistencia, por lo menos, de dos representantes de cada una de las provincias interesadas, y acordará, en definitiva, por mayoría todo lo concerniente al régimen de la mancomunidad.

Art. 404. Constituida la mancomunidad, tendrá plena capacidad jurídica para cumplir los fines taxativamente asignados en el acuerdo, y con aplicación á los mismos fines podrá adquirir, poseer, enajenar bienes obligarse y comparecer en juicio. No obstante, para contratar empréstitos necesitará aprobación previa del proyecto completo de la operación de cada una de las Diputaciones mancomunadas y por el gobierno, quien fiscalizará, con audiencia del Consejo de Estado, la cabal observancia de los requisitos legales antes de autorizar la emisión de los títulos representativos del empréstito.

Art. 405. Las mancomunidades provinciales podrán realizar todos los fines propios, según esta ley, de las corporaciones locales.

Art. 406. En materia de obras públicas, de instrucción pública ó de beneficencia, las mancomunidades podrán solicitar del Gobierno que delegue en ellas servicios de los atribuidos á la Administración central, y proponer cada vez las cláusulas de la concesión pedida: El gobierno podrá otorgarla cuando por la permanencia ó la duración de la mancomunidad y por las circunstancias, estime que es conveniente á los intereses generales.

Art. 407. Como consecuencia de lo previsto en el artículo precedente, podrán las mancomunidades ser encargadas.

1.º De la construcción y de la conservación de carreteras incluidas en el plan general del Estado que no traspasen el territorio de las provincias mancomunadas.

2.º De la construcción de ferrocarriles, tranvías, puertos, obras de saneamiento, canales y pantanos en dicho territorio.

3.º Del establecimiento en él mismo de líneas telegráficas y telefónicas interurbanas.

4.º De la creación, la ampliación ó el sostenimiento de establecimientos ó Institutos para enseñanza ó fomento de la cultura, salvo siempre las facultades del Estado, según el artículo 12 de la Constitución y las leyes especiales á que se refiere.

5.º De la creación, la ampliación, el sostenimiento ó la administración de establecimientos de Beneficencia general ó nacional dentro del te-

ritorio de las provincias mancomunadas.

Art. 408. Las mancomunidades podrán contar para sus presupuestos con los siguientes recursos:

- 1.º Rentas de bienes propios.
- 2.º Donativos y cuotas voluntarias.
- 3.º Subvenciones de los ayuntamientos y diputaciones.
- 4.º Recursos del Estado, ya en concepto de subvención, ya como asignación correspondiente al corto presupuesto de los servicios generales transferidos á la mancomunidad.
- 5.º Arbitrios especiales, impuestos con aprobación previa del gobierno, á expensas de particulares y entidades que aprovechen directamente obras ó servicios realizados por la mancomunidad, cuando además del interés general beneficien el interés privado.»

Máximas

Los consuelos indiscretos no hacen sino irritar las heridas de las tribulaciones.

El tiempo es gran remedio para las grandes tribulaciones; pero la cualidad de tardío hace menos apreciable este remedio.

La música, los espectáculos, las fiestas, el sueño no adormecen más que las tribulaciones de suyo ligeras.

UNA ACLARACION

A mi querido amigo el ilustrado sacerdote Mariano Guerras.

He leído el artículo que dedica á la protesta contra palabras pronunciadas por mí ante la Comisión de aguas, y no quiero dejarlo sin contestar, porque ello equivaldría á conformarme tácitamente con la interpretación que equivocadamente asigna á las mismas.

Me pinta mi querido amigo Guerras á los lectores de EL DIARIO como fisiócrata, como liberal, como fatalista y como ateo; pone entrecorridas palabras que no son literalmente las que pronuncié, y á continuación ensalza la Majestad Divina, dice que en mi sentir los abulenses son ilusos y mentecatos, y termina negando de mi mentalidad.

Vayamos por partes. Primeramente, debo decir que un querido amigo tomó taquígraficamente mi informe, con intención de publicarlo en las columnas de un periódico de esta Corte, á lo cual me he opuesto no solo porque ya en ellas había vertido mi opinión, sino también porque mi informe verbal sólo ha sido la ratificación del escrito emitido por don Carmelo Delgado.

Esta feliz circunstancia me ha permitido poseer íntegro y literal el contenido del párrafo á que el Sr. Guerras se refiere. Hélo aquí:

«Cuando veo muchos años, casi todos á los pobres labradores contristados y llenos de pesadumbre porque no hay agua en los campos, porque su trabajo de todo el año está á punto de malograrse, y veo que no les queda otro recurso que esperar el milagro de la Virgen de Sonsoles, siento una gran pena. Y no veais en estas palabras propósito de lastimar ninguna creen-

cia, que para mí todas son respetables y sagradas, como que radican en el fondo inatacable del espíritu. No: es que Dios dijo *ayúdame y te ayudaré*, y por eso me parece que en el siglo sucesor del de las luces, debé sojuzgar el hombre á la Naturaleza para que le proporcione aguas, sin necesidad de impetrar la protección divina. Porque, señores, pedir á la Corte celestial lo que con trabajo pueden lograr los seres humanos, me parece hipotecar la piedad para el triunfo de la propia holgazanería.»

Tal es el párrafo que ha originado las protestas del ilustrado sacerdote señor Guerras, y ciertamente que no me lo explico, sino achacándole á una mala interpretación. En primer término, ahí no se niega la posibilidad del milagro que evite la sequía; en segundo lugar, ahí va bien claro mi respeto á todas las creencias, respeto que como ve mi impugnador no tengo miedo en proclamarlo, puesto que por escrito lo reitero.

Debo empezar por declarar que á mí la poesía de que en todos los actos se rodea la religión católica me subyuga, que las tradiciones de la misma en que hay un fondo de ternura y de esperanzas me encanta. Y en ese sentido, mal podía criticar las rogativas mi alma soñadora.

No, querido Guerras. Cada uno toma su camino en esta vida como rector de su conciencia, y yo el que tengo, la idea que profeso de la Divinidad no es la monada, la pequeña, que como Ud. sabe, suele tenerse por muchos, sino es un Dios grande, tan grande que me cuidaré mucho de usar adjetivos, porque todos me parecen pequeños é irreverentes, y creo que Él, creador de todo, ha dotado á todo de leyes sábias, cuya magnitud no acertamos á comprender, y ha dado al hombre una inteligencia y una voluntad, para sojuzgar á la Naturaleza. ¿No está Ud. conforme en esto? ¿No le parece que obedeciendo á esas leyes y obrando con arreglo á esas potencias psíquicas es como el médico va combatiendo las enfermedades, y el geógrafo explorando las tierras, y el físico haciendo milagros con la electricidad, y el químico con los cuerpos?

Pues bien, mi querido amigo, con arreglo á esas leyes, igual en Avila que en el Congo, el hombre puede tener agua, porque Dios le ha dado medios para tener canales, pantanos, acueductos, toda clase de obras hidráulicas. Y lo que yo digo, y sostengo, es que en el siglo XX cuando el hombre cuenta con estos medios, debe aplicarlos y no debe por desidia, por negligencia, contentarse con la oración. ¿Pues qué mi querido Guerras, es que el trabajo honrado, noble y puro, regido por una conciencia estrecha y severa, no es también una oración? yo no critico las rogativas, entiéndase bien; lo que hago es lamentar que en Avila tenga que implorar continuamente el agua y en Madrid la tenga á mi disposición.

En cuanto á esas opiniones que usted me achaca, lamento que no estén de acuerdo con las verdaderas que tengo, y que por esta vez haya fracasado mi suposición retrospectiva. Dice usted que me mostré *fisiócrata*. Esto no crea tenga nada que ver en la cuestión actual. Sabe Ud. mi querido amigo que la *escuela fisiócrata ó agrícola* no es más que una transición en la historia de la Economía, entre el antiguo sistema mercantil ó de balanza comercial que tanto perjudicó el bienestar de las naciones, y la *escuela industrial escocesa*, que reconoció en

Adam Smith el adalid principal. Quien como yo tiene una profesión liberal no puede ser fisiócrata, cuando éstos las reputaban como estériles é improductivas; lo que puede hacer es reconocer que hay un fondo de exactitud en el predominio que daban á la agricultura. No creo que por esto sienta Ud. repugnancia, pues no creo que ofende Ud. al labrador, Ud. que como sacerdote sabrá mejor que yo que la pureza de las almas y la rectitud de la conciencia va huyendo de las ciudades y se va refugiando en los corazones ingenuos, en las almas candorosas de los campesinos.

Dice Ud. que soy liberal. No cré que llegará la ocasión de tener que hacer por escrito un examen de conciencia con esta publicidad, pero como mi alma está pura, no siento las repugnancias que el Emperador romano ante San Ambrosio. Le diré pues, que si por liberal entiende usted ser *político liberal*, por ahora ni lo soy, ni no lo soy; estoy apartado de esa clase de luchas y soy español; si yo hablé de políticos liberales, es porque, me honro con la amistad de algunos y francamente no creo que á Avila le vendría mal un batallón para guarnecerla, aun cuando fuera un ministro liberal quien se lo otorgara. Ahora, si por ser liberal, entiende Ud. el respeto, la tolerancia á todas las ideas, al tratarme con todos, sean de la opinión que fueren, sin preguntarles por ella y si solo por su honradez, entonces sí, lo soy. Para mí, lo mismo es despreciable el que se finge católico y es un tartufo, que el que se llama ateo, y es un explotador. Lo mismo desprecio al que va á un meeting á soliviantar predicando utopías, tras de las cuales esconde su propia conveniencia, que al que predica paciencia, teniendo la manseñal en los labios y la hiel en el alma. Por desgracia, hoy existe mucha hipocresía, pero yo no me afilio en ese bando, ni creo que quien como usted ejerce una profesión moral pueda aconsejarme lo.

Dice Ud. que soy fatalista. Aun cuando lleve sangre andaluza en mis venas, y mi apellido sea de abolengo árabe, no lo soy. ¿Cómo voy á ser fatalista si Ud. mismo me reconoce la laboriosidad, que con inmodestia es la única cualidad de que me envanezco? No: el trabajador, el que procura ser útil á la humanidad y regenerarse á sí propio en la sublime fuente del trabajo cotidiano, no es fatalista. Si yo creyera que las leyes biológicas y psíquicas tienen indefectibilidad idéntica á las leyes físicas, no trabajaría. El pajarillo siempre construye igual sus nidos y la abeja fabrica igual sus panales; el hombre progresa, evoluciona, y como lo hace á veces *per saltum* no hay fatalidad. Esa es mi creencia.

Dice Ud. que soy ateo. Ya habrá Ud. visto que no, en las líneas anteriores. Si en vez de destinarse estas líneas á la publicidad fueran confidenciales le diría á Ud. ¿pero hay ateos? O arín decía que «de tejas arriba no había más que gatos» y Aramburo le repuso «y Ud. que lo sabe.» En esa fina ironía de éste último, maestró mio muy querido, se envuelve mucho. Los ateos lo son nominales; ó fabrican un Dios ó se endiosan ellos. Yo no; yo tengo mi Dios y mi conciencia; al uno procuro servir, la otra la tengo muy tranquila, así es que no sé si hay ó no ateos. Creo que no, pero si es que los hay, no me busque Ud. entre ellos. Búsqueme entre los que sirven á Dios, no con formulismos vanos que

no sienten, sino con la intimidad de su alma, procurando que todos los días sean como los ya pasados en que puedo acostarme tranquilo, sin recuerdos de acciones malas, y pasearme con la cabeza erguida, seguro de que nadie logrará sonrojarme mis mejillas. Seré un equivocado: un falso, nunca.

Respecto de que yo tenga éste ó el otro concepto de los abulenses, y de que Ud. reniegue de mi auxilio ¿para qué hablar? El concepto de los abulenses lo prueba el que ahora mismo me haya impuesto un viaje molesto en pró de esa ciudad, y haya escrito en favor de ella más que los que medran á su cuenta. Quien elige compañía en Avila, quien recientemente mereció las gracias del Ayuntamiento por la campaña en pró de la ciudad, no tiene que hacer ninguna clase de protestas. Y en cuanto á que usted reniegue de mi auxilio lo siento, pero no me importa. Yo no se lo pido á Ud., sino á Avila, y por ello en tanto que Avila no reniegue lo seguirá teniendo.

Lamenta Ud. que la juventud siga mis derroteros. Pues créame; modestia aparte debe Ud. desear que la juventud tenga mis entusiasmos. Porque con mayores dotes, que yo por desgracia no poseo, y entusiasmos como los míos, es como Avila puede progresar.

Mariano Marfil.

LA TRAIDA DE AGUAS

Resultado de la información

Durante el plazo señalado por el Ayuntamiento para la práctica de la información pública sobre la dotación de caudal de agua suficiente para las necesidades de esta población se han emitido dos informes escritos y ocho orales. Entre los primeros figura en preferente lugar el de D. Joaquín Carmelo Delgado que se muestra partidario de un empréstito municipal de 2.500.000 pesetas al interés del 5 por 100 emitido al tipo de 90 por 100.

Estima procedente que como garantía del mismo se comprometa el vecindario á suscribirse por determinada cantidad á los servicios de agua y luz; que el Ayuntamiento consigne en el Banco de España la cantidad de 75.000 pesetas nominales en valores al 4 por 100 para responder de la deficiencia de la suscripción y del puntual pago del interés y amortización de las obligaciones y el vecindario en idéntica clase de valores una garantía nominal de 150.000 pesetas en proporción á lo que cada uno pague por contribución en Avila.

Además considera necesario el otorgamiento de una hipoteca de todas las obras, edificaciones y artefactos para el completo pago de los intereses y amortización de los 2.500.000 pesetas y cuya hipoteca responderá también al vecindario por las cantidades suplidas de las 150.000 pesetas que constituyen la garantía, presta por el mismo.

D. Nicasio Velayos se muestra conforme con los medios que propuso el Sr. Hernández de la Magallena; la moción presentada por éste en el Concejo.

Se manifiesta partidario de que el Ayuntamiento realice las obras por sí, por administración y no por contrata, en primer lugar para que el coste sea menor y en segundo para que sea posible que las obras realizadas puedan servir de garantía.

Para el caso en que así se acordara propone como medios supletorios á los indicados por el Sr. Hernández, ó sea la venta de las fincas del Asocio, la prestación personal, la suscripción pública, la contratación de un empréstito y la creación de un impuesto especial que habra de empezar á regir antes de dar principio á las obras.

D. Celedonio Sastre Real partiendo del supuesto de que figuran en el

repartimiento de la contribución de esta ciudad 1.178 dueños de fincas urbanas con unas utilidades de 664 mil 076'13 pesetas expone las siguientes consideraciones:

664.000 pesetas de utilidades al 4 por 100 representan un capital en números redondos, de diez y seis millones quinientas mil pesetas, valor que se impone al caserío de la ciudad.

No creo aventurado suponer que en pocos años este capital ha sufrido una disminución del 20 por 100 equivalente á 3.300.000.

Y hoy vale el Caserío 13.200.000.

En el caso, que hay que preveer, aunque algunos puedan creerle remoto, de que desapareciera la Academia y la capitalidad y con ésta todos los centros que la constituyen, no creo absurdo suponer que el valor del caserío sufriese una pérdida de un 40 por 100 que equivaldría á 5.280.000.

En cuyo caso quedaría reducido su valor á 7.920.000.

Y estando calculado su valor actual en 16.500.000.

Habríamos perdido 8.580.000.

Y ante el peligro que esto supone y no habiendo otros procedimientos para la prosperidad de nuestra ciudad que el de convertirla en estación de verano de primer orden cree que el pueblo debe garantizar 125.000 pesetas anuales, interés de un capital de 2.500.000 pesetas á que asciende el proyecto del Sr. Aguinaga en esta ú otra forma.

Propietarios de casas, pesetas 50.000.

Industria y Comercio 25.000.

Terratenientes de fincas regables 5.000.

Ayuntamiento 45.000.

Total 125.000.

El Sr. Sastre se mostró en su informe tan decidido partidario de la realización del proyecto del Sr. Aguinaga que afirmó que no debíamos vacilar en procurarnos con arreglo al mismo el abastecimiento de aguas aunque para ello tuviéramos que esperar cuarenta años.

D. Santos Crespo á quien cupo la honra de encargar al Sr. Aguinaga su magno proyecto hace una breve historia del mismo expresando la importante cooperación que prestó para que aquel pudiera verificarse.

Se muestra partidario de la municipalización de servicios y dice que el Ayuntamiento de Avila debe comenzar ésta por los de agua y luz y propone la realización del proyecto por cuenta del municipio por considerar que éste debe aprovechar no solo el beneficio sino la utilidad que aquel pueda reportar.

D. Antonio Tuñón de Lara es partidario de armonizar los intereses creados con los que se trata de constituir y al efecto propone:

Que el Municipio adquiera la General Abulense por el precio que se determine por tasación y que la General Abulense y las aguas actuales queden como base de los servicios de agua y luz por cuenta del Municipio.

Para conseguir esto propone:

1.º Procurar por cuantos medios sea posible una subvención del Estado de 500.000 pesetas.

2.º La prestación personal llevada á cabo, en la forma que previene la legalidad y que á su juicio podría verificarse del modo siguiente.

Avila cuenta con 2.100 cabezas de familia. El jornal medio es de 2 pesetas. Se supone que solo 2.000 están en condiciones de ir á la prestación y que de éstos se rediman 1.000, trabajando solamente otros 1.000.

Los primeros producirán 40.000 pesetas; los segundos un ahorro anual de otras 40.000, que en cuatro años que durasen las obras, suman 160.000 pesetas.

Esta cantidad, como es lógico habria que rebajarla al contratista; luego la prestación personal daría una rebaja de 160.000 pesetas.

3.º Empréstito municipal de un millón 140.000 pesetas, amortizable

en 50 años, al 5 por 100, importando la anualidad 62.445,52 pesetas.

El Ayuntamiento tendría que pagar anualmente, durante 50 años, entre el 1.000.000 de pesetas que importaría comprar la Abulense, y el citado empréstito, una cantidad de 117.222,26 pesetas.

Sobre los medios para abonar esta anualidad, cree el Sr. Tuñón que hay que tener en cuenta dos periodos: el de ejecución y el de explotación de las obras.

Para el primero: La prestación personal daría, 40.000 pesetas anuales. Gravando en cinco céntimos, cada consunción de las 700 diarias que se hacen en los cafés y casinos y que se podrían concertar en 500, se recaudarían al año 9.125 pesetas.

La fábrica de luz eléctrica, produciría 50.000. Un recargo que se establecería sobre las cédulas personales, 25.000 pesetas.

Recaudando en su consecuencia el Ayuntamiento, al año, 124.125 pesetas y pagaría la anualidad de 117.222,26 resta un sobrante de 6.902,94.

Para la explotación: Concluidas las obras y siguiendo el cálculo del señor Aguinaga, éstas producirían anualmente 169.000 pesetas, más las 50.000 pesetas de la general Abulense, darían una renta total de 219.000 pesetas anuales.

Descontada en este periodo la anualidad de 117.222 pesetas quedaría aún un sobrante anual de 101.777'74 pesetas.

Con este sobrante, se podría entonces como el mismo Sr. Aguinaga aconseja, cubrir el acueducto, que importa en total 214.613,84 pesetas.

(Continuará.)

Riña sangrienta

Hallándose de ronda varios mozos en el pueblo de Mijares, el día 5 del actual, se produjo una reyerta entre Porfirio Sánchez, Leoncio San Pedro, Alberto Muñoz y Victoriano Díaz, con motivo de discutir quién de ellos había de pagar unas copas de aguardiente, pasando de las palabras á los hechos, y resultando heridos Victoriano Díaz y Alberto Muñoz, el primero de una puñalada en el costado izquierdo, y el segundo de un disparo de pistola en la mano derecha.

Ambas heridas han sido calificadas de pronóstico reservado, habiendo sido detenidos los autores de aquellas, que fueron Porfirio Sánchez y Leoncio San Pedro.

Ecos de Hacienda

Por la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda han sido puestos al pago para el día de mañana los siguientes libramientos:

D. Francisco Rodríguez, 98'00 pesetas; D. Saturnino González, 98'00 idem; D. Lorenzo de Antonio, 98'00 idem; D. Quintín González, 151'32 idem.

Rumor sensacional

A la hora de cerrar nuestra edición llega hasta nosotros el interesante rumor de que en la sesión que celebrará mañana nuestro Ayuntamiento se dará cuenta á más de la proposición ú ofrecimiento que una casa francesa hace de la cantidad necesaria para la realización del proyecto de Aguinaga, de otro de una importantísima entidad bancaria española que quizás proponga más ventajosas condiciones que las hasta ahora presentadas con este objeto.

Por hoy no nos es posible anticipar ningún detalle más acerca de asunto de tan vital interés para nuestra población.

La nevada de ayer

Grandes desperfectos en la línea telefónica.—Contactos con la distribución de energía eléctrica.—Averías en la luz

Ayer á las doce de la mañana comenzaron á caer pequeños copos de nieve sobre nuestra población, los que no cesaron durante toda la tarde y parte de la noche, formalizándose á la entrada de aquella, en tales términos, que la nevada alcanzó proporciones que la dan la primacía entre las que hasta la fecha hemos padecido durante el presente invierno.

El peso de la nieve sobre los hilos de la red telefónica, determinó el desprendimiento de gran número de éstos, muchos de los cuales al ponerse en contacto con los cables del fluido eléctrico determinaron un alarmante funcionamiento de los timbres de los teléfonos y numerosas descargas en las instalaciones de estos aparatos y en los puntos de contacto de diversos parajes de esta población, sobre todo en la casa que al lado de la Iglesia de la Magdalena, habita el conocido guarnicionero, nuestro estimado amigo D. Zacarías Sánchez.

Los operarios de la General Abulense, practicaron un recorrido de la red, teniendo necesidad de quitar por algunos momentos la luz en los circuitos sobre que operaban para deshacer los cruzamientos ocasionados por la caída de los hilos telefónicos. Esta red ha quedado destruida en la mayor parte de su extensión.

También el peso de la nieve acumulada en los cables de la luz, determinó la ruptura de dos postes de ésta en la calle del Granizo, no llegando los cables á tocar el suelo por quedar sostenidos por los demás postes que permanecieron en pié.

A las once de la noche, y á fin de evitar los peligros de nuevos y posibles contactos entre la red telefónica y la de distribución de la energía eléctrica, se ordenó por nuestra primera autoridad municipal que cesara el servicio de la luz que no volvió á funcionar durante toda la noche.

Catulo Mendes

El tristemente célebre poeta y dramaturgo francés, tan desaprensivo como poco fiel cuando se ocupó de nuestra ínclita paisana Santa Teresa de Jesus, ha encontrado la muerte en el túnel de Saint Germain quizá en momento en que menos pudiera esperarla, al disponerse á descender del tren que le conducía á su casa, por el que fué violentamente despedido.

Su cuerpo quedó completamente destrozado, pues á más del golpe sufrido, otro tren que, en dirección contraria pasó por el túnel á los pocos minutos seccionó del tronco un brazo y una pierna.

Ya habrá comparecido ante el tribunal de Dios, cuyos juicios son inapelables. Que su misericordia infinita haya concedido al malogrado poeta, un momento para arrepentirse de sus yerros y extravíos.

TRIBUNALES

Juicios orales.

Hoy se ha visto solo una causa, de las dos, pues la otra tuvo que suspenderse por falta de comparecencia de todos los testigos.

En una causa por lesiones graves causadas á un niño de once años por otro de doce.

La prueba pericial, resultó completamente favorable al procesado, á quien defendía el ilustrado abogado Sr. Baquero, pues los peritos afirmaron que al cometer los hechos obró sin discernimiento.

Llegado el momento de modificar, ó elevar á definitivas sus conclusiones las partes, el Fiscal representado por el sustituto Sr. Monje, modificó

diciendo, que en vista de la afirmación de los peritos y siendo el procesado mayor de 9 años pero menor de 15 concurría en su favor una circunstancia de exención de responsabilidad, y solicitó fuera absuelto por la Sala, con cuya pretensión se mostró conforme la defensa.

SEÑALAMIENTOS

Día 10.—Vista de dos causas procedentes del Juzgado de Arenas, una por lesiones contra Prudencio Sánchez, y otra por estafa, contra Julián García.

Abogado de la primera Sr. Fournier, Procurador, Sr. Resina.

Abogado de la segunda, Sr. López, Procurador, Sr. Pérez.

Licdo. Calandria.

BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 8.—Nacimientos.

Saturnino Martín de la Paz.

No hubo defunciones ni matrimonios.

Matadero público.—Día 8. Se degollaron un toro, 2 terneras, 9 lanas y 19 cerdos.

Recaudado por consumos 611'53 pts.

NOTICIAS

Se nos ruega llamemos la atención de nuestras autoridades sobre el hecho de que unos cuantos caballeros, so pretexto de que tienen permiso para cazar en una dehesa propiedad de un título de esta población, abusan de una manera muy descarada, atropellando las inmediatas, usando hurón y macho de perdiz, cosa prohibida por la ley de caza.

Ayer fué detenido en el barrio de San Francisco, de esta ciudad, un sujeto llamado Lorenzo González, vecino de Riofrio, por haber extraído unas hortalizas de una huerta sita en la calleja del Cozuelo, de la propiedad de Julián Sánchez.

El resumen de las operaciones verificadas el último domingo en la Caja de Ahorros de esta ciudad, arroja un ingreso de 1.735 pesetas por 66 imposiciones y 1.387,61 de salida por 6 reintegros á cuenta y 5 por saldo.

AMA DE CRIA

Se ofrece para casa de los padres, de 20 años de edad, soltera y leche de mes y medio. Razón, calle de Ajaetes, número 35.

Por corta y extracción de maderas, sin la correspondiente autorización, ha sido denunciado ante el Juzgado municipal de Casillas, el vecino de dicho pueblo Saturnino Pindado.

Ha fallecido en el Tiemblo la vecina Juana Castrejón, á causa de unas quemaduras que ella misma se produjo.

El Juzgado instruye las oportunas diligencias para el mayor esclarecimiento del hecho.

Fijarse bien

En la acreditada salchichería de Bayo, se expenden los géneros á los siguientes precios:

Magro de cerdo fresco, kilo á 2 pesetas.

Lomo de id. con chuleta, id. á 2'50 idem.

Costilla y manteca fresca, id. á 1'75 idem.

Chicharrones prensados superiores á 1'75 idem.

En el Boletín oficial de hoy se inserta una importante circular dictando varias reglas á que han de atenerse los Jefes de los Depósitos, en las próximas paradas sementales.

Hoy ha tomado posesión del cargo de Abogado Fiscal sustituto de esta Audiencia provincial y para desempeñar el cual segun decíamos, fué nombrado ayer el distinguido letrado, D. Ramón Lafarga Crespo.

El pasado día 7, han sido detenidos en Cebreros los jóvenes Juan Izquierdo y Leandro Rodea, los que fueron puestos á disposición del señor Juez de Instrucción que los tenía reclamados, como presuntos autores del robo de un cepillo en la Iglesia parroquial de aquella villa.

PÉRDIDA de un rosario negro, pequeño con medallas. Se gratificará al que lo entregue en la calle de los Caños número 4 principal.

En el tren mixto de hoy ha salido para Badajoz, nuestro respetable amigo D Teótimo de la Caba, que hasta hace poco desempeñó tan dignamente el cargo de Teniente Fiscal de esta Audiencia.

Siempre cura, ó por lo menos alivia, el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos las enfermedades del aparato digestivo, por crónicas que sean, aunque tengan una antigüedad de treinta años y no se hayan aliviado con los demás tratamientos.

Positivos regalos en oro, plata artículos de fantasía y otra infinidad de objetos de capricho.

Joyería y Platería KAISER
Alcázar 6
Bombillas Osrron á 55 céntimos.

El tren mixto ha llegado hoy á esta población con cerca de dos horas y media de retraso, á causa de haber tenido una avería la locomotora entre las estaciones de Pozuelo y las Rozas.

Con motivo de celebrar ayer su fiesta onomástica el Alcalde de esta ciudad, nuestro querido amigo Don Juan la Puente, recibió numerosas felicitaciones, entre ellas la de una Comixión del Orfeón Teresiano, del que es presidente Honorario.

COQUELUCHE

Catarro y tos de los niños se cura rápida y radicalmente con el Anticatarral Roselló, venta farmacias y Droguerías.

Víctima de repentina enfermedad, ha fallecido en Aranda de Duero una hermana de nuestro particular amigo el acreditado comerciante de esta plaza D. Francisco Vicent.

Con tan triste motivo enviamos á dicho señor y su distinguida familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

Nuestro querido amigo el señor Habilitado general del clero de esta diócesis, D. Gregorio Velayos, ha tenido la atención de remitirnos, unas cajas anunciadoras de las acreditadas «Pastillas pectorales Merino», por las que le quedamos muy reconocidos.

de Asturias y una vez que se haya repostado de carbón en este puerto, marchará á unirse en el Ferrol con el Carlos V, con objeto de recibir á dicha escuadra.

Firma de Hacienda

El Sr. Besada ha puesto á la firma del Rey los siguientes decretos:

Uno jubilando al primer contador del Tribunal de Cuentas del Reino D. Emilio Llanera.

Otro autorizando al ministro de la Guerra dos millones de pesetas.

Y otro concediendo autorización á vascongados y navarros sobre lo relativo á fabricación y consumo de alcoholés conforme á lo solicitado por la comisión venida á Madrid con este objeto.

Buque encallado

Se reciben noticias de Castellón según las que frente al Caserío de Torrenos ha encallado un buque que no cesa de pedir auxilio que es imposible prestarle por el mal estado del mar.

BOLSA
COTIZACION OFICIAL DE HOY
Madrid 9 (1700).

Fondos públicos	Precedente.	Hoy
Interior 4 por 100 contado.....	85 05	85 20
Idem id. fin de mes ..	85 12	85 30
Amortizable 5 por 100.	102 40	102 50
Acciones		
Banco de España.....	441 50	441 50
Compañía Arrendataría de Tabacos.....	396 11	396 00
Resineras.....	97 00	96 00
Cambios		
Francos.....	111 50	111 25
Libras esterlinas.....	28 03	28 02
París		
4 por 100 exterior....	97 10	97 10

Presse Nouvelle.

Benito y fundadora de las religiosas de la orden de su esclarecido hermano, vivió santamente y conociendo por divina inspiración su muerte cercana, hizo llamar á su hermano la víspera para hablar con él cosas relativas á su instituto, resistiase su hermano á pasar la noche fuera de su monasterio, por satisfacer la justa demanda de su hermana de que la dejase esplayar con él toda su conciencia, mas una milagrosa tormenta promovida por la oración de Escolástica le obligó á morar allí hasta que de mañana pudo regresar á su monasterio y aquel día (10 de Febrero de por los años 543) murió la Santa, siendo venerada desde luego.

CULTOS

En la S. I. C. las Horas y misa y por la tarde el coro.

En las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la misa y á las cinco la Reserva.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.

Vista de la Corte de María Nuestra Señora de la Cabeza en su ermita.

El oficio divino y misa son de Santa Escolástica con rito doble y color blanco

Diario Astronómico y Meteorológico

Día 9 de Febrero

A las 9.	A las 15.
Barómetro=667.8	Barómetro=667.8
Temperatura=10°	Temperatura=10°
Cielo=Niebla.	Cielo=Niebla.
Viento=N.	Viento=N.
Temperatura máxima á la sombra=30	
Idem mínima=-40	
Irradiación solar=150	
Idem nocturna=-20	
Temperatura en el vacío y á 2 metros de suelo.=300.	
Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas.=500 kilómetros.	
Evaporación en las id. id.=00 m. m.	
Agua recogida en el pluviómetro.=00.	

Centro de redenciones

De Guadalajara

De gran interés para los quintos de 1909

La noticia que inserta cierta Sociedad domiciliada en Sevilla, firmando que el Centro para la redención del Servicio Militar que desde el año 1880 dirige en Guadalajara D. Antonio Boixareu, ni ha inserto ni cumplido los formalismos de ley, es una aseveración completamente inexacta y que dará lugar á la correspondiente reclamación Judicial ante los Tribunales y que entraña gravísima responsabilidad á la Comisaría Regia de Seguros, que siempre cola en el cumplimiento de sus deberes, no había de consentir funcionara tan acreditado «Centro», de no ajustarse á los preceptos de la Ley.

Como nos consta que el depósito exigido por ésta, constituye infima y pobrísima garantía á los riesgos futuros, sin pregonar á los cuatro vientos el ofrecido por el Sr. Boixareu y que está á disposición del Sr. Ministro de Fomento, aparte de la cuantía de dicho depósito, nos obligamos con nuestros clientes, á completar hasta los seis mil reales de la redención, mil quinientas pesetas que en efectivo metálico quedarán depositadas en el Banco de España, para pasar á ser propiedad del Centro ó del asegurado, según sea favorable ó adversa la suerte, del quinto.

Esta constituye la suprema garantía y en tal forma, con dichas seguridades, hace D. Antonio Boixareu, cuantos contratos se le propongan. Representantes en Avila, Cenalmor y Alvarez, Caballeros, 11.

AVILA.—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez

Servicio postal y telegráfico de EL DIARIO DE AVILA

POR CORREO

DEL INTERIOR

LAS CORTES

Madrid 9.

En el Senado

El general Azcárraga abre la sesión á las tres y media. En el banco azul el ministro de Marina.

Los Sras. Carranza, Concas y Dávila, formulan ruegos y preguntas reuniéndose después la Cámara en secciones.

Se votan y aceptan varios dictámenes y luego se reanuda el debate de Administración local.

En el Congreso

Empieza la sesión á la misma hora. Preside el Sr. Dato, y asisten el presidente del Consejo y los ministros de Gobernación, Hacienda, Gracia y Justicia y Fomento. El primero de éstos lee el decreto aplazando las elecciones provinciales, y luego continúa el debate sobre la salud pública de Madrid.

De política —La salud en la corte

La situación política sigue siendo la misma, si bien los elementos perturbadores del partido liberal van calmando sus impetuosidades.

—Con motivo del debate sobre la salud de esta corte, giran todas las conversaciones sobre este particular.

Desde Barcelona. —Abusos

Se ha celebrado en el Ayuntamiento una sesión extraordinaria, con el objeto de discutir el expediente sobre los abusos cometidos en el Laboratorio Microbiológico.

Llegada

Telegrafían de Cartagena dando cuenta de la llegada del nuevo Gobernador civil, D. Alfredo Paradela.

DEL EXTRANJERO

Para Berlín

Londres 8

Esta mañana á las once menos cuarto, han salido los Reyes con dirección á Berlín.

Muerte de un poeta

Paris 8.

En el túnel de Saint Germain, ha sido hallado el cadáver de Catulo

Mendes, completamente destrozado. Se ignoran detalles, creyéndose le ocurrió el trágico accidente cuando regresaba de su hermosa villa de Saint Germain

Conferencia telegráfica

Madrid 9.

El viaje del Rey

Los ministros de Estado y Gobernación han manifestado á los periodistas que ignoran en absoluto todo lo relativo al anunciado viaje de S. M. á Portugal pero no han negado la posibilidad de dicho viaje.

Ensayos de un cañón

Dicen de Nueva York que se han hecho en dicho punto ensayos con buen éxito del nuevo cañón Maxim, el cual dispara sin detonar.

Su inventor asegura que es un aparato susceptible de aplicarse á cualquier arma.

Una inauguración

Se dá como seguro ser mañana el día señalado, para la inauguración del nuevo cuartel destinado al cuerpo de policía.

La salud en Madrid

El ministro de la Gobernación señor La Cierva ha manifestado que se exajera bastante en lo relativo al estado sanitario de Madrid pues la mortalidad es poco mayor ó menor en número que en meses anteriores, ó iguales de otros años transcurridos; pero reconoce sin embargo, que existen algunos casos de tifus exantemático aunque pocos y que son propios de la época en que nos encontramos.

Edificio en proyecto

Ayer presidió por primera vez el señor La Cierva, la sociedad Sinfónica, la que tiene el proyecto de edificar un artístico y cómodo edificio propio.

Visitando á un ministro

Una comisión de estudiantes visitó esta mañana al ministro de Gobernación, con objeto de interesarle en favor de la función benéfica que proyectan.

La escuadra inglesa

Ha llegado al Ferrol el buque averiado de la escuadra inglesa.

Con dicho motivo dícese que en breve llegará á Cartagena el Princesa

Pulmones DÉBILES

Coso alto 86. Huesca, 10 Enero 1908.

«Mi hija Pilar, de 6 años, tenía débiles los pulmones y era propensa á resfriados y bronquitis. La Emulsión SCOTT la libró pronto de sus males y la ha convertido en una muchachita robusta. Mi hijo Luciano, de 3 años, era anémico y de ningún modo quería comer; pero después de darle Emulsión SCOTT unos pocos días, se le abrió el apetito y hoy está tan fuerte como cualquier niño de su edad. La Emulsión SCOTT, ese poderoso tónico, le curó.»
RAMÓN CASANA.



En todos los trastornos de la infancia, la Emulsión SCOTT no falla nunca; hace desaparecer los sufrimientos reemplazándolos por sonrisas en abundancia. La explotación de ello es que la de SCOTT es la única emulsión á base de la materia más pura y eficaces preparadas por el procedimiento su rival de SCOTT. Jamás se emplea en su elaboración aceites de pescado inferiores de poco ó ningún valor curativo. La Emulsión SCOTT es la única emulsión que ostenta «el pescador con el pescado» en la envoltura. Fíjarse bien en esto al comprar.

¡Obligase siempre la Emulsión con esta marca: «El Pescador», marca del procedimiento SCOTT!



Una muestra gratis será enviada por D. Carlos Marés, calle de Valencia 333, Barcelona, á todos los que manden 75 cent. en sellos de correo, para el franqueo. En todas las droguerías y farmacias.

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL

Día 10.—Miércoles.
Santa Escolástica V. hermana de San

IMPORTANTE PARA EL PUBLICO

Herniados, Quebrados, leed

Llegará á esta ciudad, hospedándose en la Fonda del Comercio, donde permanecerá solamente el miércoles 10 del corriente mes, el reputado ortopedista de Barcelona D. Luis G. Torrent autor de los acreditados bragueros Cuádruplo y Triple-Regulador que tantas curaciones de hernias han realizado y de los cuales hacen constante recomendación los eminentes médicos convencidos de que real y positivamente aventajan en mucho á todos los demás sistemas conocidos.

Está plenamente demostrado que el quebrado que no se cure con tan maravillosos bragueros, no se cura con ningún otro por nadie: absolutamente nadie puede ofrecer las garantías mejores que las que ofrece la conocida casa Torrent de Barcelona. Los bragueros del especialista Torrent no molestan ni hacen bulto, quedando amoldados como un guante, pudiendo el paciente hacer libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase y sin temor á que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada, hasta su completa curación.

Construcción especial de toda clase de aparatos ortopédicos para la curación de las desviaciones de las piernas, piés, columna vertebral, pecho, espalda, cabeza y en general todos los defectos de conformación del cuerpo humano.

Nota. Téngase presente que el especialista Torrent estará en Avila únicamente el miércoles 10 del actual en la Fonda del Comercio, donde podrán consultarle cuantas personas lo deseen. Los que no aprovechen este día, tendrán que dirigirse á su consultorio de Barcelona, Unión, 13.

LA PREVISION ANDALUZA

Sociedad anónima de crédito y seguros

Capital..... 1.000.000 de pesetas
Capital desembolsado... 225.000

Legalmente constituida por escritura pública ante el Notario del ilustre colegio de Sevilla D. Félix Sánchez Blanco y Sánchez inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla y el Archivo de Sociedades Anónimas de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid.

DOMICILIO SOCIAL. Gravina 90 Sevilla

Esta Sociedad tiene constituido el depósito que exige la ley de seguros de 14 de Mayo último para garantía de sus asegurados.

QUINTA DE 1909

Próxima la fecha del sorteo recomendamos á los padres de familia interesados en dicha quinta, las operaciones que efectúa esta Sociedad antes del sorteo.

Por 800 pesetas sin más gastos ni desembolsos

Por dicha cantidad se adquiere el derecho á la redención del servicio militar durante los doce años de responsabilidad, ó á la entrega de 1500 pesetas importe de la misma

Operaciones en 2, 3 y 4 plazos.

Para más datos y suscribirse, diríjense al representante en Avila

D. Faustino Jiménez y Jiménez.

Calle de Martín Carramolino 18, pral.

SECCION DE ANUNCIOS

Para vestir
niños y niñas,
jóvenes ó caballeros
y sacerdotes

étera todo en la conocidísima y acreditada

Casa de J. García Encinar AL CAPRICH0, Tomas Pérez 5, Avila.

Frente por frente á la redacción de EL DIARIO DE AVILA —Planta baja y entresuelo.
Venta extraordinaria de paños por metros por exceso de existencias.

No se molesten en buscar otra casa que reúna más surtido en toda clase de prendas á medida para todos los gustos y posiciones á precios con pequeñas utilidades; pues valen más muchos pocos que pocos muchos Hay de todo lo que se necesita para vestir elegante en Trajes, Gabanes, Chaquetones, Pellizas, Pantalones y prendas sueltas, Sotanas, Dulletas y Manteos etc., et-

Establecimiento

EN AVILA

San Segundo, 13



Máquinas **SINGER Y WHEELER & WILSON** para coser

Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.—Pidase el catálogo ilustrado que se da gratis.

Máquina para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices punto vainca, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares.

Establecimientos en todas las principales poblaciones de España.



Establecimiento

EN AVILA

San Segundo, 13

LA UNIVERSAL
Gran Sastrería de Militar y Paisano
DE
Eugenio Martín Gil

Reyes Católicos—4.

Gran surtido en géneros de pañería para trajes de caballero de las mejores fábricas del reino desde 35 pesetas á 140.

Gabanes, capas y pellizas confección esmerada y facilidades para el pago

Confección de trajes y abrigos de señora.

Hábitos talaes y uniformes militares.

Todo más barato que ninguna casa de la capital y 25 por 100 que las de Madrid.

NO CONFUNDIRSE

Reyes Católicos—4

Eugenio Martín



VINO DE PEPTONA ORTEGA

Premiado con Medalla de Oro en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, celebrado en Madrid el año 1898

Laboratorio: Farmacia de Ortega, León, 13, Madrid.—Primera y única fabricación en grande escala de las peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.

usar constantemente para que aumente la secreción de la leche y siendo está más nutritiva, los niños se crían robustos y sanos. Los niños en los primeros años debe tomar el VINO DE PEPTONA. Los ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, más la reconstituyente del hierro.

Da tonicidad al estómago, es altamente nutritivo y facilita la digestión. Es tan AGRADABLE como el mejor postre. Los convalecientes se reponen prontamente tomando el VINO DE PEPTONA que alimenta preparándose para recibir la alimentación ordinaria. Las personas DEBILITADAS por exceso de trabajo necesitan aumentar la nutrición con el VINO DE PEPTONA. Las EMBARAZADAS deben emplearlo todo tiempo que dure el embarazo, para que su naturaleza no se destruya. Contiene los vómitos y de consiguiente aumenta la nutrición.

Las SEÑORAS que dan de mamar á sus hijos deben usar constantemente para que aumente la secreción de la leche y siendo está más nutritiva, los niños se crían robustos y sanos. Los niños en los primeros años debe tomar el VINO DE PEPTONA. Los ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, más la reconstituyente del hierro.

FABRICA DE CHOCOLATES
DE
SANTA TERESA
AVILA
A. CRUCES

Se elaboran de todas clases y precios, haciéndose tareas de encargo. Se admiten corresponsales para la venta en las cabezas de partido y pueblos importantes de la provincia.
Fábrica: Plaza de San Andrés núm. 5.
Oficinas: Establecimiento de Baños Santiuste.

GRAN ZAPATERIA Y SOMBRERERIA
MARCELIANO SILVA
Zendrera, 10. Precio fijo.—Avila

Esta casa acaba de recibir de las fábricas más importantes, un hermoso surtido para la estación de invierno tanto en el ramo de zapatería como en sombreros y gorras, siempre las últimas novedades.
Especialidad en gorras de uniforme, botas para militar y calzado de paño de suela pura.
Abono de 3 por 100 al contado en billetes—Unión juntamente con varias casas de esta plaza.

LA MUNDIAL
Sociedad anónima.—MADRID.—Jovellanos, 5.
Solicitada la inscripción en el Registro de Sociedades de seguros
Constituidos los depósitos que exige la nueva Ley
CAPITAL: 1.000.000 de pesetas suscrito.—1.000.000 de reales desembolsado.

Cuentas corrientes y vaores del Estado: Banco de España.—Crédit lyonnais.—Banco Español del Río de la Plata.—Banco Hispano Americano.
Seguros de quintas. Sorteo de 1909
Prima 815 pesetas
Redención en todo caso del servicio de guarnición. Siempre que el contrato no pueda cumplirse, **La Mundial**, vuelve las primas cobradas.
Seguros Mútuos de vida, previsión, ahorro popular, cooperación.
Grandes facilidades.—Plazos hasta primero de Septiembre.
Para más informes diríjense al Subdirector en Avila, D. Julián Fuentetaja. Reyes Católicos 37 principal.

MAR
PASTILLAS PECTORALES
DE
G. F. MERINO E HIJO
MAR
0,50 Ptas. PAQUETE

Aguas minerales de Calzadilla del Campo
(PROVINCIA DE SALAMANCA)
Clasificadas en el Anuario Oficial de Aguas Minerales de España de sulfuradas-sódicas, las de los baños y sulfuradas-sódicas, variedad bicarbonatada, las de la acreditada Fuente del Estómago.
INDICACIONES
Las del Bañerío están indicadas, principalmente, en el Reumatismo nervioso, articular y fibroso, Enfermedades de la piel, Sífilis secundaria y terciaria, Aparato respiratorio y Escrofulismo.
Fuente del Estómago.—Única en España, sulfurosa-sódica, que goza de la cualidad de bicarbonatada azoada. Indicadísima en toda clase de dispepsias, gastralgias, pirosis, úlcera gástrica, enfermedades hepáticas de los riñones, aparato respiratorio y escrofulismo, siendo su especialización marcadísima en las afecciones del aparato digestivo. Se expende embotellada en las principales farmacias; haciéndose pedidos al Administrador del Bañerío á quien se dirigirá toda la correspondencia.
Fonda, esmerado servicio, precios económicos, habitaciones espaciosas é higiénicas, hermosos salones de recreo.
Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Septiembre.
Coche diario de Salamanca al Bañerío.

Agencia Universal de ANUNCIOS
para todos los periódicos de
España, Europa y Américas
1.º de España — Fundada en 1872
ROLDÓS Y COMP.ª
BARCELONA
Publicidad de todas clases
Precios económicos

AGENCIA DE PUBLICIDAD
JOSE STORR
HIJO Y SUCESOR DE RICARDO STORR
PROPIETARIO
EMILIO COLOMINA

La más antigua de Madrid. Precios sin competencia para anuncios, reclamos, noticias, esquilas, aniversarios.
Oficinas. Desengaño, 9 al 13. Madrid
PIDANSE TARIFAS QUE SEENVIAN GRATIS

Juan Gómez.
Representante de la acreditada fábrica de sellos de caucho y metal, de Manue López Ortega, de Madrid.
Timbres perfectos de toda clases con almohadilla para sellar.
Sellos relojes para bolsillo desde cinco pesetas en adelante.
Dijes para la cadena del reloj con sello, con bonitos grabados á 3 pesetas uno.
Lapiceros con pluma y sello á 3 pesetas y el mismo con sello para lacre á 4 pesetas.
Representante
De la acreditada casa de F. Carrasco etc. Hermano, de Jerez de la Frontera.
Se envían muestras de vinos al que lo desee.
14, Tomás Pérez, 14, Imprenta, Avila